cito Libertador del Sur, y Centro de la Republica, del que fué Jefe el C. General de División Emiliano Zapata, autualmente Segundo Co mandante del grupo de Legionarios del Municipio de Jojutla, Estado de Morelos, Reconocido Oficialmente por la Secretaría de la Defens Macional como Veterano de la Revolución, según la Matricula (112982) de conformidad con lo prevenido en el Artículo 27 del Reglamento General de Deberes Militares:-

CERTIFICA.

Que el hoy Sargento 1/o.de Caballería JUAN JIMMES PERALTA. causo alta en las fuerzas Zapatistas, el 20 de Diciembre de 1912, en el Pueblo de TEHUIXTLA, del Estado de Morelos, con el grado de soldado razo, habiendo tomado parte en los siguientes hechos de --Armas: -

331	16	de	Julio	de	1913	Ataque a Buenavista de Cuellar Gro.,
111	10	de	Octubre	de	1913	Toma de Plaza de Olinala, Gro.,
MI	50	de	Marzo	de	1914	Toma de la Ciudad de ChilpancingoGro,
Ml	17	de	Mayo	de	1914	Toma de la hacienda de Zacatepec, Mor-
731	14	de	Agosto	de	1914	Toma de la Ciudad de Cuernavaca, Mor.,
77.1	12	de	Marzo	de	1915	Ascendio a Sargento 2/o. Toama de la Ciudad de Mexico, D. F.
Hl	29	de	Diciembre	de	1915	Toma de la Ciudad de Atlixco, Pue.,

Ascendio A Sargento lø. El 15 de Febrero de 1917 Toma de la Esta.de Sollano, Mor., Es de mi deber hacer constar que l tantas veces citado Sar - gento Primero JUAN JIMEZ PERALFA, opero con el C. General Francisco

El lo. de Diciembre de 1916 Toma de Plaza de Jojutla, Mor.,

Alarcon, a las Ordenes dieectas del C. Coronel Andres Zalazar, se -le concedio Licencia para separarse de la Armas por haber salido -Herido del Brazo Derecho en el Ataque a la Estación de Sollano el 15 de l'ebrero de 1917, fue cumplido y desempeño las comisiones que

se le encomendaron a satisfaccion.

A pedimento del interesado le extiendo el presente a los -12 días del mes de febrero de 1960. en la Ciudad de Jojutala, Mor.

El Coronel de Caballería. (1129828

Marisa Cullar R Marsigo-Guellar Rødriguez.

Zeferino Ortega Mendoza, General de Brijada del Extinto Ejército Libertado del Sur, del que Fué Jefe el C. General
de División Don Emiliano Zapata, Actualmente en situación de
Retiro Reconocido Oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano de la Revolución con Domicilio conocido en el Pueblo de Tememilciongo del Municipio de Tlaltizapán del Estado de Morelos, de conformidad con lo prevenido
en el Artículo 27 del Reglamento General de Deberes Militares.

CERTIFICA.

Que el C. Ex. Sargento 1/o. de Caballería JUAN JIMENES PERANTA, ingreso al Ejército Libertador del Sur, como soldado, el 20 de - Diciembre de 1912 con las fuerzas del C. General Francisco Ata cón a la Ordenes inmediatas del C. Coronel Andres Zalazar, habi endo tomado parte en varios hechos de Armas contra fuerzas - Maderista, Huertistas. y Carrancistas durante los años de 1913 al 1917 habiendosele otorgado el grado de Sargento 1/o.se retiro de las Armas por haber salido herido en el combate de la Estación de Sollano el 15 de febrero de 1917.

A solicitud del interesado le extiendo el presente a la los 2 días del mes de noviembre de 1960. en el Pueblo de Teme miloingo, Estado de Moreslos.

Heferns Alignes.

Zeferino Ortega Mendoza.

11 3 1

Anicete Espín Mariscal Corenel de Caballería del Ejérlito Libertador del Sur, y Centro de la República, del que Fué Jefeel C. General de División Emiliano Zapata, autualmente Comandantedel grupo dem Legionarios del Municipio de Jojutla, Mor. Reconocido
oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano
de la Revolución, de conformidad con lo prevenido en el Artículo -27 del Reglamento General de Deberes Militares:-

CERTIFICA

Que el hoy Sargento PrimeroJUAN JIMENEZ PERALTA ingreso al Ejército Libertador del Sur, el 20 de Diciembre de 1912, a las ordenes — inmediatas del C. General Francisco Alarcon, comensando su carreradesde soldado razo, hasta alcanzar el grado de Sargento Primero, de — Caballería, y habiendo concurrido a las campañas y acciones de Guerra que se mencionan en su hoja de servicio que adjunta a su solicitud.—

Y para los usos que al interesado convengan extiendo el presente en la Ciudad de Jojutla, Estado de Morelos, a los 12 diás de-Febrero de 1960.

El Coronel de Caballería. (3684)

Anectto Espin Meriscal.

ECOLO DE LO DECEMBRO CONTRACTOR ACOMO DE LOS CONTRACTORANS DE LA CONTRACTORA DEL CONTRACTORA DE LA CONTRACTORA DE LA CONTRACTORA DEL CONTRACTORA DE LA CONTR Libertador del Sur, del que Fué Jefe el C. General de Division Don Emiliano Zapata, Actualmente 1/o. Comendante del Grupo de ---Veteranos Begionarios de la Revolución del Municipio de Tla-quiltenango, del Estado de Morelos, Reconocido Oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional Como Veterano de la Revolución de conformidad con lo prevenido en el Artículo 27 del -Reglamento General de Deberes Militares:-

CERTIFICA.

Que el C. Ex. Sargento 1/o.de Caballería JUAN JIMENEZ PERALTA, ingreso al Ejército Libertador del Sur, como soldado el 20 de -Diciembre de 1912, con las fuerzas del C. GENERAL FRANCINCO, --ALARCON, a las Ordenes inmediatas del C. Coronel Andres Salazar habiendo tomado parte en varios Hechos de Armas contra fuerzas Maderistas, Huertistas, Carrancista, durante los año de 1913 a ---1917, habiendosele otorgado el grado de Sargentol/o. se retirode las Armas por haber salido herido en el Combate de la Estación de Sollano el 15 de Febrero de 1917.

A solicitud del interesado le extiendo el presente en la Villa de Tlaquiltenango, Mor., a los 2 días del mes ---de noviembre de 1960.

El Coronel de Caballería.

ASULTIO . Solicita se le haga el est dio a sus antecedentes y e le reconosca COMO VETERAMO LA REVOLUCION.

Al C. General de División. Secretario de la Defensa Macional. Comisión PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.

El suscrito JUAN JIMENEZ PERALTA, de acuerdo con lo dis puesto en la convocatoria gerida por la superioridad, con todo respeto se permite solicitar se le haga el estudio a sus ante cedentes Revolucionarios, a fin de que se le reconosca Oficial mente por el Gobierno de la República, COMO VETERANO DE LA REV IUCION y se le imponga la condecoración correspondiente; para el efecto manifiesta lo siguiente:

Soy natural de TEHUIXTIA, del Estado de Morelos, de 75 - años de edad, casado, me incorpore al Ejercito Iibertador el 20 de Diciembre de 1912, como soldado razo, en las fuerzas del C. General FRANCISCO ALARCON, a las Ordenes directas del C. Goron ANDRES ZALAZAR, todos pertenecientes a la Division del Sur, -- habiendo operado por los Estados de GUERRERO, MORALOS, PUNBIA, Y MEXICO, combatio a las fuerzas de VICTORIANO HUERTA; se retiro con el grado de Sargento 1/oel 15 de 1917.

Remite 2 Certificados, uno de hechos de irmas y el otro en que constan los ascensos y su conducta.

No tiene expediente en la Secretaria de la Defensa Marcional.

RESPETUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO RELECCION.
El Higueron, Morelos, a 12 de febrero de 1960.
El ex- Sargento Primero, de Cabilería.

Juan Jimez Peralta.

Mi Domicilio



ASUNTO: Solicita se le haga el estudio

timulos y Recompensas.

a sus antecedentes REVOLUCIORIOS

y se le acepte en lambey de Es--

El Higuerón Mor., a 13 de abril de 1960.

H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO.

DEL ESTADO DE MORELOS.

PALACIO DE GOBIERNO.

CUERNAVACA, MOR.,

Deseando acojerme a los veneficios que concede la Ley de Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Moreños, que fué publicada en el Periodico Oficial Número 1900 de feecha 13 de de enero del año en curso y considenrando que me encuentro con derecho sufisiente para ello como lo demuestro con los documentos anexsos atentamente me permito suplicarles, sean servidos hacer el estudio correspondiente a mi caso a fín de que se resulta en forma procedente y con apego a la justicia en virtud de encontrarme en situación precaria, a efecto de que se lleve ésta solicitud con el dictámen respetivo a la consideración del Ejecutivo del Estado.

Al remitir los documentos anteriores, suplico a Ustedes - atentamente se me acuse recibo correspondiente.

Respetuosamente.

Juán Jimenez Peralta.

Edad 75 Años;

Grado SARGENTO PRIMERO.

RESIDENCIA

DOCUMENTOS QUE ANEXA. UNA SOLICITUD.-Y TRES CERFICADOS.

Da Fe el ayudante mMunicipal



UNIFICACION DE VETERANOS DE LA REVOLUCION

Credencial

2.00

Reconocida Oficialmente por el Congreso de la Unión y por Ta Secretaría de la Defensa Nacional.

S	SOLICITUD DE I	NGRESO. VETERAND
ALC. PRESIDENTE DE I UNIFICACION NACIONAL		LAREVOLUCION. MEXICO, D. F. 1914
MEXICO, D. P. MEXICO, D. P. Mexicolo Mexicolo De Caralle	Rebolledo	Hala de Sigueson Cassejon
Nombre y apellidos co	mpleros	TENIENTE CORONEL
NO .		
Andrese si esta o no	en servicio	profesion Woficio
C AS ADO	50 años	Cezelepe
Estado Civil	Edad	originario de 🎳
GUERRERO	N	o, de hijos 4 (cuatro)
Pecha-de ingreso a la Dirección donde traba		17 de febrero 1911 Teléfonoge
Domicilio		
sa Nacional, según Of de fecha 15 de jun táticas que acompaño hizo la Comisión Por- a usted se me admita	icio No. 7752 io de 1971 que del oficio de R Veteranos de la como SOCIO ACTI todas las oblig	strucion por haber sido recono por la Secretaría de la Defen- Expediente T-12809 compruebo con las copias fotos- econocimiento y del estudio que Revolución, atentamente suplico vo, en la inteligencia de que - aciones que los Estatutos de
"JUSTICIA SOCIA	L. LIBERTAD POL	ITICA UNIDAD NACIONAL"
• Jojutla, Mor; a		
	25 de septiemb	re de 1974.
	25 de septiemb	re de 1974.
	HERLINDAA	re de 1974. DATE VDA. DE FINITALE Cuota minima de Finital

Monativos expontáneos

SOLICITUD DE INGRESO.

Mor., 11 de Divinubre de 1961

C. Presidente del Comité Estatal del Frente Zapatista de la República. Cuernavaca, Mor.

El suscrito Veterano del Ejército Libertador del Sur, veci-no y originario de Cesturilla, Mon que luchó --con domicilio en _ fiel a los postulados que dieron forma al "PLAN DE AYALA", banderade la Revolución Agrarista que acaudilló nuestro General en Jefe --Don Emiliano Zapata, que el Comité Estatal del Frente Zapatista dela República en el Estado de Morelos, heredero legitimo de esa bandera, sostiene con todo celo en forma permanente, hasta lograr el total cumplimiento de esos postulados, vengo a solicitar se me considere como miembro activo de esa organización, protestando cumplir lealmente con los Estatutos y Acuerdos que emanen de la propia Agru pación, y de no hacerlo así, se me demande.

Huella.

AMMIN franceing that la Firma del solicitante.

Los firmantes certificamos que: el solicitante permaneció -fiel a la cláusula décima del "PLAN DE AYALA". Francisco Gular

Turay Julie